



**INVITACION A CONTRATAR
PERSONAL
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

Código: RE-DEJU-023
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
04/09/2025
Fecha de Actualización:
N/A

FECHA: NOVIEMBRE 2025

DIRIGIDO AL PERFIL: Jefe de Enfermería

REFERENCIA: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA

En atención a la necesidad presentada por la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez, se invita respetuosamente a presentar propuesta para la celebración de un contrato de Orden de Servicio, derivado del proceso de selección de Contratación Directa

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico y técnico que se relacionan en el estudio previo, los mismos debe dirigirlos a la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez y presentarlos a la oficina Jurídica, ubicada en la Calle 20 No. 14-45 Tuluá, Valle.

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - APS A TRAVÉS DEL EQUIPO BÁSICO (EBS) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0873 DE 2025																														
Descripción del Servicio (Actividades a contratar):	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista se compromete a desarrollar y ejecutar las actividades pactadas en el cronograma de trabajo de los equipos básicos de APS designado por el supervisor, dando cumplimiento a las metas y tiempos estipulados en el mismo. El cronograma hace parte integral del contrato y su cumplimiento será objeto de seguimiento, supervisión y evaluación periódica. 2. El Contratista se compromete a realizar las actividades necesarias para la ejecución del objeto contractual, conforme a los requerimientos establecidos por la ESE Hospital Rubén Cruz Vélez, asegurando la disponibilidad y la calidad del servicio en los términos pactados. La ejecución de estas actividades se realizará bajo la autonomía del Contratista, quien será responsable de la organización, gestión y recursos necesarios para cumplir con los compromisos establecidos. 3. Las demás actividades asignadas para el cumplimiento de objeto del contrato. 																														
Lugar de Ejecución:	Conforme al cronograma establecido																														
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución de la presente Orden será el fijado en el cronograma para cada perfil. Dicho termino será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.																														
Valor del Contrato:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AMPLIACION URBANO 1397</th> </tr> <tr> <th>PERFIL</th> <th>VALOR MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de enfermería</td> <td>\$ 6.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONTINUIDAD RURAL 865</th> </tr> <tr> <th>PERFIL</th> <th>VALOR MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de enfermería</td> <td>\$ 8.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AMPLIACION URBANO 1978</th> </tr> <tr> <th>PERFIL</th> <th>VALOR MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de enfermería</td> <td>\$ 6.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">AMPLIACIÓN RURAL 1978</th> </tr> <tr> <th>PERFIL</th> <th>VALOR MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de enfermería</td> <td>\$ 8.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PPL</th> </tr> <tr> <th>PERFIL</th> <th>VALOR MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de enfermería</td> <td>\$ 6.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	AMPLIACION URBANO 1397		PERFIL	VALOR MES	Jefe de enfermería	\$ 6.000.000	CONTINUIDAD RURAL 865		PERFIL	VALOR MES	Jefe de enfermería	\$ 8.000.000	AMPLIACION URBANO 1978		PERFIL	VALOR MES	Jefe de enfermería	\$ 6.000.000	AMPLIACIÓN RURAL 1978		PERFIL	VALOR MES	Jefe de enfermería	\$ 8.000.000	PPL		PERFIL	VALOR MES	Jefe de enfermería	\$ 6.000.000
AMPLIACION URBANO 1397																															
PERFIL	VALOR MES																														
Jefe de enfermería	\$ 6.000.000																														
CONTINUIDAD RURAL 865																															
PERFIL	VALOR MES																														
Jefe de enfermería	\$ 8.000.000																														
AMPLIACION URBANO 1978																															
PERFIL	VALOR MES																														
Jefe de enfermería	\$ 6.000.000																														
AMPLIACIÓN RURAL 1978																															
PERFIL	VALOR MES																														
Jefe de enfermería	\$ 8.000.000																														
PPL																															
PERFIL	VALOR MES																														
Jefe de enfermería	\$ 6.000.000																														
Presupuesto Oficial (CDP):	25250651 del XX de septiembre del 2025																														



**INVITACION A CONTRATAR
PERSONAL
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**

Código: RE-DEJU-023
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
04/09/2025
Fecha de Actualización:
N/A

Documentos jurídicos:	<ol style="list-style-type: none">1. Oferta.2. Certificación para efectos de retención en la fuente ley 2277 de 2022- Rentas de Trabajo.3. Formato único hoja de vida.4. Fotocopia Cédula persona natural5. Certificados de experiencia en el objeto del contrato.6. Situación Militar (hombres menores de 50 años).7. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT).8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural.9. Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación de la persona natural.10. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).11. Registro Nacional de Medidas correctivas.12. Certificado consulta de inhabilidades delitos sexuales - Ley 1918 de 2018 (policía nacional).13. Certificado del Portal de Anticorrupción (PACO).14. Certificado REDAM.15. Certificado de afiliación (EPS, Pensión, ARL Parafiscales (cuando aplique).16. Conocimiento de clientes y usuarios SARLAFT.17. Certificación bancaria.18. Examen médico ocupacional19. Certificado de Estudios- Diploma y acta de bachiller, Acta y diploma título de pregrado.20. Certificado de agentes químicos (cuando aplique)21. Certificado de Código Rosa (cuando aplique)22. Certificado de RCP básico y avanzado (cuando aplique)23. Certificado de Primeros auxilios (cuando aplique)24. Tarjeta Profesional o registro profesional25. Certificados antecedentes de la profesión26. Póliza de responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con el cargo27. Certificado de Vacunas28. Registro Rethus29. Convalidación de títulos en exterior (si lo hubiera)
Documentos técnicos y experiencia:	Presentar copia de los documentos anteriormente descritos y la experiencia se acreditará con el registro del Rethus .
Propuesta técnica y económica:	El proponente deberá presentar su oferta dirigida al Hospital Rubén Cruz Vélez, asegurándose de que cumpla con todos los requerimientos establecidos en los estudios previos.
INVITA:	
FIRMA	
NOMBRE	JULIAN ALBERTO VALDÉS MARTINEZ
CARGO	GERENTE
FIRMA	
QUIEN ELABORO:	YINA MARCELA QUINTERO GRANADA
CARGO	BIENES Y SERVICIOS